

ACTA No. 174 – 2019
PERÍODO (2016 ~ 2020)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes once de junio año dos mil diecinueve al ser las nueve horas con catorce minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lorena	Chavarría	Pérez
Felix P.	Martínez	Ugarte
Julio C.	Sequeira	Cabrera
Álvaro	Carrillo	Alfaro
Juan A.	Alcocer	Alcocer
Hermógenes	Rivas	Chavarría
Daisy	Elizondo	Villalobos

REGIDORES SUPLENTE:

José B.	Briceño	Cubero	
Mélida	Miranda	Romero	
Miguel	Lara	Torres	
Digna	Espinoza	Romero	
Enrique	Rojas	Gamboa	Ausente
Zeidi Y.	Ampié	Romero	
Emilio	Ortiz	Ruíz	

SINDICOS PROPIETARIOS:

Timoteo	Aguilar	Trejos	
Luis E.	Rodríguez	Naranjo	
María	Palma	Mercado	
José L.	Valverde	Mesén	
Alexia M.	Oporta	Mora	Ausente
José E.	Calderón	Vega	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Leonardo	Arce	Sirias	

SINDICOS SUPLENTE:

Betsy	Segura	Ruíz	
Yerling C.	Orozco	Rodríguez	Ausente
Julio C.	Meneses	Pérez	
Yesenia	Cerdas	Salas	Ausente
Juan	Leal	López	Ausente
Raquel	Cascante	Alanís	
Emily Y.	Torres	Zepeda	Ausente
Thelma M.	Brenes	Castellón	

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alvaro Carrillo Alfaro
ALCALDE MUNICIPAL: Ausente
SECRETARIA CONCEJO: Liseth Vega López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I Atención al Público
CAPÍTULO II Aprobación de Actas
CAPÍTULO III Informe de Comisiones
CAPÍTULO IV Lectura de Correspondencia
CAPÍTULO V Presentación de Mociones
CAPÍTULO VI Asuntos Varios

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO 1)

La Presidencia Municipal, procede con la juramentación de miembros de juntas de educación, juntas administrativas y comités de caminos.

Se recibe nota con fecha del 04 de junio de 2019, Sr. Greivin López López, director del Liceo Las Delicias, Sr. Orlando Romero S, supervisor del circuito 01 de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de junta administrativa.

Junta Administrativa Liceo Las Delicias

Nombre y Apellidos	No. Cédula
José A. Zuñiga Eduarte	5 0206 0564
Manuel Sandoval Gudiel	2 0506 0766
Margarita Zapata Gazo	8 0054 0215
María J. Morera Barboza	2 0348 0393
Blanca Obando Martínez	8 0114 0842

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la junta administrativa del Liceo Las Delicias, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.

Junta de Educación de la Esc. El Porvenir

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Lidieth Montano Carcamo	5 0384 0580

ARTICULO 2)

La Presidencia Municipal, brinda el espacio al Sr. Dennis Paniagua Navarro – Abogado de la Defensa Pública de Upala, quien se presenta ante el Concejo Municipal, para poner a disposición los servicios profesionales que presta la unidad agraria en el cantón.

Sr. Dennis Paniagua Navarro, defensa publica, unidad agraria, hace unos días le expuse al presidente municipal la necesidad de estar con ustedes, la unidad agraria tiene para expandir información principalmente a los usuarios de nosotros, la mayoría no tiene acceso a la información, se realiza actividades para divulgar información, represento a personas de escasos recursos, se van a llevar procesos ante cualquier instancia administrativa, siempre que sea para la instancia rural, procesos sumarios, informaciones posesorias, cuando son procesos agrarios podría darles la asistencia, conflictos con vecinos por cerca, corta de árboles, a veces me toca demandar a las municipalidades por áreas de dominio público, muchos de ustedes tienen acceso a ADI les informen y le den la información, son personas que no tienen dinero y necesitan de los procesos, para eso estamos para servirles, el poder judicial me paga un salario para poder atender a estas personas, agradezco el espacio, si tienen dudas con mucho gusto. NOTA: Se da un espacio para atender dudas, consultas por miembros del concejo.

Regidor Carrillo Alfaro, Si alguno tiene dudas, podría contactarlo, cualquier tema que nos llegue lo vamos a dirigir donde ustedes.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

Regidor Carrillo Alfaro, para el día de hoy no hay actas, viendo en una de la actas anteriores no aparece la solicitud del alcalde, para salir de eso es decirle a Johanna Cerdas E- Gestora de Recurso Humano, que nos envié el criterio técnico, para dar respuesta que la traigamos, de igual forma tenemos una solicitud de dos inspectores nuevos, tanto auditoria y recursos humano nos podrían ayudar.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda convocar a sesión a la Sra. Johanna Cerdas E – Gestora de Recurso Humano y a la joven Ileana Soto – Dpto. de auditoría interna.

Otro asunto es convocar una reunión con la cámara de comercio, y convocar a las instituciones, habría que descartar ese tema porque no se tomó el acuerdo, y no se hizo la convocatoria, que se le comunique a la cámara de comercio, y a Alfredo Cabezas, se pospone hasta nuevo aviso, en definitivo y en firme.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme quitar de la agenda de la sesión extraordinaria del día viernes 21 de junio de 2019, el asunto de la cámara de comercio, a la vez se le informe también al Sr. Alfredo Cabezas.

En relación a la presentación de las actas aquí sería que la secretaria planifique de forma diferente la agenda, para poder contar con las actas a tiempo.

Regidor Sequeira Cabrera, que se planifique de forma diferente para poder contar con el acta, esto es algo que ya hemos tratado, y esto nos ata a todo el Concejo, nos lleva a todo el concejo tratar que el acta esté presente en las sesiones para no tener problemas en la ejecución de acuerdos.

Regidor Carrillo Alfaro, se nos quedó otro tema, esta es una labor de todos, se nos quedó el tema del convenio de DINADECO que tenía con la municipalidad, ese acuerdo no se tomó, no lo vimos en comisión, era verlo con Diego Rivas, para cerrar lo del convenio, tomar el acuerdo no se ni de qué forma, ya ellos no lo ocupan, no sé en qué términos está, sería enviárselo al asesor legal ese convenio, o la nota.

Hace días nos llegó un oficio de parte de la Administración Municipal, el oficio nos llegó el 30 de abril del presente, era para autorizar el cambio de la estructura del organigrama, cambio de inspectores de la administración, lo que nos solicitan es sacarlos de la Dirección Administrativa e incluirlos al Dpto. de Hacienda Tributaria, en ese momento se habló de pedir criterio de recurso humano, no se ha tramitado y ya ha pasado el rato, ocupamos el criterio técnico a ver si procede o no, y también nos piden el nombramiento de dos inspectores más, creo que ustedes nos pueden ilustrará o no, si procede o no, si hay recursos, de donde va a salir, ocupamos saber y sacar una respuesta hoy, y por eso las convocamos.

Sra. Johanna Cerdas E – Gestora Recurso Humano, me llamaron a una comisión, nunca me pidieron ni un criterio pro escrito so lo me llamaron a comisión, me dijeron que tienen base jurídica, cuando se creó en base la normativa de control interno, no procede que estén a cargo de los departamentos que emiten resoluciones al respecto, no se puede ser juez y parte, sería de parte de hacienda emitir las patentes, y control urbano emite los permisos de construcción, el criterio técnico y jurídico fue que los inspectores estuvieran separados de bienes inmuebles eso les dije en su momento cuando me reuní con ustedes, con Pedro Martínez U, Daysi Elizondo V, y Alvaro Carrillo A, eso fue lo que les dije, si me piden un criterio por escrito, eso será lo que les diría, no pueden depender los inspectores ni del departamento financiero ni de control urbano, lo que debería de hacerse si el coordinador financiero tiene una proyección de trabajo debe de presentar su plan a la dirección a administrativa para que se ejecute ese trabajo, no sé si existe ese plan, ahí tendrían que hablar con Filena Urbina para ver si le han presentado un plan de trabajo.

Regidor Carrillo Alfaro, a partir del 1 de mayo cambiamos de comisiones y hacemos reuniones de trabajo, ese día no estábamos todos en la misma comisión es por eso que no se presentó el informe, ahora que lo dice es cierto ella nos visitó, yo lo entendía pero ocupábamos que nos quedara claro.

Sra. Johanna Cerdas E – Gestora Recurso Humano, con el caso de los inspectores se hizo un estudio financiero, en donde participó Alberto Villalobos, Auriel Alvarez S, Jorge M, Zamora y como Asesora Ileana Soto dijeron que no hay recurso para aumentar el percentil, el estudio que se estaba haciendo era para hacer valer el convenio de la convención colectiva, les recomiendo no crear más plazas, no sé cuál es la justificación que están dando, si están firmando documentos donde dicen que hay recursos, no se dé a donde van a tomar recursos.

Sra. Ileana Soto – Dpto. Auditoría, forme parte de esa comisión que hizo el estudio financiero, le explique a don Alvaro Carrillo lo que está pasando con los recursos, la creación de plazas debería de hacerse solo en presupuesto ordinaria, la CGR no quiso dar aval para unas plazas que se incluyeron en el Presupuesto Ordinario 2019, lo de inspectores es una actividad ordinaria de la Municipalidad y los recursos de servicios especiales es para algo especial específico, inspeccionar es un trabajo diario, cotidiano, para mí no era como servicios especiales.

Regidor Carrillo Alfaro, alguna observación?

Regidor Sequeira Cabrera, nos queda claro en su momento queríamos el criterio de recursos humanos pesamos que no procedía, la recomendación de ambas, nos queda claro que ninguno de los dos acuerdos proceden.

Regidor Carrillo Alvaro, en cuanto anda el impuesto en gastos administrativos?

Sra. Ileana Soto – Dpto. de Auditoría, con los impuestos se gasta de bienes inmuebles es para pagar salarios, gastos administrativos, eso debe de devolverse a las comunidades en obras, si acaso se les devuelve alrededor de un 1%, no obstante lo que debería de utilizarse para eso.

Regidor Carrillo Alvaro, si hay recursos para esos proyectos, eso es de lo del 01 de mayo 2019, es un tema que todos estemos claros, estas plazas especiales (inspectores) es por presión de la cámara de comercio por tanta venta ambulante, quieren nombrar más inspectores, uno ve mucho ocio en las oficinas acá, casi que es algo permanente.

Sra. Johanna Cerdas E – Dpto. Recurso Humano, es importante llamar a Filena Urbina es quien tiene a cargo a los inspectores, porque si ella tienen un plan de trabajo de las dirección financiera o control urbano, hay que pedir cuentas a ella, y si no hay plan de trabajo es ilógico pedir dos plazas más cuando no ha existido planificación.

Sra. Ileana Soto – Dpto. Auditoría, de que sirve crear dos plazas más solo para que estén haciendo notificaciones, si quieren solicitar plazas debería de venir acompañado de un plan de trabajo e indicar cuál es el objetivo.

Regidor Carrillo Alvaro, la implementación de las NICSP, solo para este año queda tiempo, y desde el 2012 esta eso, es ilógico darle más trabajo a alguien que no cumple con esa labor.

Sra. Johanna Cerdas – Dpto. Recurso Humano, se creó una plaza de asistente de contabilidad para poder suplir eso de las NICSP, y a la fecha no se ha podido concluir es algo de la dirección financiera.

Regidor Carrillo Alvaro, es un tema que queremos solicitar información a dirección financiera, entiendo que solo el auditor anduvo. Y estamos en último lugar como Municipalidad.

Sra. Johanna Cerdas E – Dpto. Recurso Humano, estoy coordinando una capacitación de la procuraduría de la ética, es para el 17 de julio, y el tema principal es ética de la función pública, es importante que puedan asistir. Levanten una lista, y me la pasen, es para todo el día y sería en el auditorio del INA.

Regidor Carrillo Alvaro, continuando con el orden del día pasamos a informe de comisiones, retomamos este asunto en asuntos varios.

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTÍCULO 1)

Regidor Sequeira Cabrera, la comisión permanente de asuntos jurídicos analizó el oficio No. 07516, asunto: Informe de auditoría de carácter especial sobre el avance del proceso de implementación y aplicación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público en 21 Municipalidades.

Esta comisión recomienda que sea de conocimiento para la administración y que en los próximos 8 días nos hagan una exposición de los avances con relación a este tema porque el tiempo se está agotando.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el informe.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el informe de comisión, acuerda en definitiva y en firme, solicitarle al Sr. Juan Amador Arley, realice una presentación, exposición para el próximo martes 18 de junio de 2019, ante el Concejo Municipal, acerca de los avances o estado en que se encuentra la implementación de las NICSP dentro de ésta Municipalidad.

ARTÍCULO 2)

Regidor Rivas Chavarría, la comisión permanente de asuntos sociales analizó el expediente No. 21.129, que se refiere a la creación de albergues temporales de las personas en situación de abandono y situación de la calle.

Esta comisión acuerda dar el voto de apoyo a este proyecto, pues son muchas personas en nuestro país que se encuentran en esta situación y se les preste una mejor atención.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda por aprobado el informe presentado por la comisión, en definitiva y en firme.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el informe de comisión, acuerda en definitiva y en firme, emitir un voto de apoyo al expediente de Ley No. 21.129, “LEY PARA LA CREACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE” .

ARTÍCULO 3)

Regidor Rivas Chavarría, la comisión permanente de asuntos jurídicos analizó el expediente No. 21.008 el cual se refiere, reforma de varios artículos 28 bis, y 31 bis, artículo 58 de la Ley No. 6043 “Zona marítimo terrestre del 2 marzo de 1977”.

Esta comisión acuerda apoyar el proyecto debido a la importancia que tiene para la población que vive en esta zona pues les trae muchos beneficios.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda por aprobado el informe presentado por la comisión, en definitiva y en firme.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el informe de comisión, acuerda en definitiva y en firme, emitir un voto de apoyo al expediente de Ley proyecto No.21.008 “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 28 BIS, 31 BIS Y EL TRANSITORIO IX, Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY N° 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DE 2 DE MARZO DE 1977, Y SUS REFORMAS” .

ARTÍCULO 4)

Regidor Rivas Chavarría, la comisión permanente de asuntos jurídicos, analizó el expediente No. 21.090 reforma y adición a la ley orgánica del poder judicial para garantizar el funcionamiento de las secciones especiales en la materia de familia y laboral de la defensa pública del poder judicial.

La comisión acuerda apoyar dicha reforma, pues las familias de escasos recursos tendrán derecho a la defensa para cualquier situación que se le presente.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda por aprobado el informe presentado por la comisión, en definitiva y en firme.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el informe de comisión, acuerda en definitiva y en firme, emitir un voto de apoyo al expediente de Ley proyecto No.21.090 “REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN LAS MATERIAS DE FAMILIA Y LABORAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL.

ARTÍCULO 5)

Regidor Rivas Chavarría, la comisión permanente de asuntos sociales analizó el oficio DAMU 0313 – 2019, con fecha del 22 de marzo de 2019, sobre el convenio del MIVAH.

La comisión acuerda autorizar a la administración para que firme dicho convenio.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda por aprobado el informe presentado por la comisión, en definitiva y en firme.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el informe de comisión, acuerda en definitiva y en firme, autoriza al Sr. Juan Acevedo Hurtado para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Orientación de las Personas Afectadas en Vivienda por Emergencias y la Atención de Asentamientos Informales. Entre el Ministerio de Vivienda y la Municipalidad de Upala.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO 1)

Se recibe el oficio MSCCM – SC – 0950 – 2019, fechado el 05 de junio de 2019, Sra. Ana P. Solís Rojas, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos, dirigido a todas las Municipalidades del país, Asunto: Solicitud al gobierno de la república de Costa Rica, Asamblea Legislativa, Diputados de la Zona Norte, para que atiendan urgentemente la regularización, y estandarización del transporte público en el sistema de plataforma digitales y otros servicios de transporte público ilegal en Costa Rica que está afectando a muchos costarricenses.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, con el fin de poder emitir un pronunciamiento al respecto, este órgano colegiado requiere contar con

mayor información en cuanto al tema de “Regular el sistema de plataformas digitales en el transporte público y otros”. Es por esa razón que le solicita se brinde mayor información al respecto, de manera que la comisión permanente pueda hacer un mejor análisis del tema.

ARTICULO 2)

Se recibe el oficio PE – 273 – 2019, con fecha del 04 de junio de 2019, Sra. Marcela Guerrero Campos – Presidenta Ejecutiva – IFAM, dirigido al Presidente del Concejo Municipal, Asunto: invitación al Encuentro Nacional de Desarrollo Económico Local, 04 de julio de 2019, lugar por definir.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, autorizar la participación de los regidores Julio Sequeira C, Hermogenes Rivas Ch, Pedro Martínez U, Daysi Elizondo V, y Alvaro Carrillo A, en el Encuentro Nacional de Desarrollo Económico Local, el día jueves 04 de julio de 2019, a las 08:00 a.m. con hora estimada de finalización a las 03:00 p.m. Lugar pendiente por definir.

A la vez se solicita a la administración municipal se coordine el transporte respectivo y el pago de viáticos.

ARTICULO 3)

Se recibe vía correo electrónico el día lunes 10 de julio de 2019, Sra. Rocío del Carmen Fallas Salas, Programa de Cacao, Ministerio de Agricultura y Ganadería, dirigido a miembros del PITTA – Cacao, Actividad – taller 14 junio 2019, IICA – PITTA Cacao.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, autorizar la participación de la comisión municipal de cacao (Alvaro Carrillo A, Julio Sequeira C, Jose B. Briceño C, y Liseth Vega L), en el Taller IICA – PITTA Cacao, el cual se estará realizando el día viernes 14 de junio de 2019, a las 08:30 a.m. en las instalaciones del IICA en Coronado “Salón Andino”.

A la vez se le solicita a la administración municipal se coordine con el transporte, y el pago de viáticos respectivos.

ARTICULO 4)

Se recibe nota vía correo electrónico, de parte del Sr. Roberto Melendez Brenes, dirigido a todos los concejos municipales del país, asunto: capacitación gratuita acerca de los derechos humanos y juventudes, dirigida a comités cantonales de la persona joven, ONG, y colectivos de juventudes personas jóvenes en general.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por aceptado el ofrecimiento de realizar charla denominada “Derechos Humanos y Juventudes” dirigida a la juventud en general del Cantón de Upala.

Es por esa razón que estará realizando sesión extraordinaria para el 12 de julio de 2019, a las 10:00 a.m en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, con el fin de que el Sr. Roberto Meléndez B – Instructor, brinde dicha charla a nuestros jóvenes.

A su vez, se le solicita a la Administración Municipal, realice la convocatoria respectiva a través del Dpto. de Comunicación de ésta Municipalidad, de manera, que se pueda contar con la mayor cantidad de jóvenes interesados en el tema.

ARTICULO 5)

Se recibe vía correo electrónico el 09 de junio de 2019, nota fechada el 05 de junio de 2019, dirigida al Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, con copia al Concejo Municipal, Asunto: solicita información acerca del CCPJ de Upala, a la vez se pone a su disposición para que el Concejo Municipal la tome en cuenta para el cargo de presidenta del CCPJ, ya que éste es quien nombra a un representante del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, informarle a la Sra. Cisneros Corea que ésta Municipalidad no cuenta con Comité Cantonal de la Persona Joven, el proceso de nombramiento no se llevó a cabo.

A la vez, se le informa que se está convocando a los jóvenes de éste cantón, a un taller dirigido a ésta población, para el 12 de julio del presente, a las 10:00 a.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Ahí se estará determinando si existe la posibilidad de poder conformar nuevamente el CCPJ de Upala.

ARTICULO 6)

Se recibe vía correo electrónico el oficio DE – E – 186 – 06 – 2019, fechado el 04 de junio de 2019, Sra. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva de la UNGL, dirigido a todos los Concejos Municipales del país, Asunto: solicitud de información del presidente (a) CCPJ, datos personales, y datos del responsable municipal que tiene a cargo el área de juventud.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, en respuesta al oficio DE – E -186 – 06 – 2019, informarle que la Municipalidad de Upala no cuenta con Comité Cantonal de la Persona Joven.

Por otra parte, le informamos que éste Concejo Municipal tiene interés de formar dicho comité, ya que, somos conscientes de la necesidad existente, y que esto es en pro de los jóvenes de nuestro cantón, por diferentes circunstancias no fue posible la conformación del mismo, éste órgano en su momento solicitó información del proceder en estos casos, dirigiendo un acuerdo al Comité Nacional de la Persona Joven, donde se le solicitaba información, asesoramiento, entre otros, del cual a la fecha no hemos tenido respuesta.

Expuestas las circunstancias es que le solicitamos su apoyo en forma de asesoría, para poder realizar la conformación del CCPJ de Upala.

ARTICULO 7)

Se recibe nota con fecha del 11 de junio de 2019, Sr. Erick Morera Castro, Presidente de la A.D.I de Dos Ríos, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita prórroga para poder realizar el proyecto de Pavimentación en la Cabecera de Distrito de Dos Ríos.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, en respuesta a nota con fecha del 11 de junio de 2019, emitida por la ADI de Dos Ríos, se le informa que la moción presentada, y aprobada por el Concejo Municipal, es claro, en la misma los plazos de entrega ya están establecidos, siendo que el plazo vence el 30 de junio de 2019. Por lo que, no es posible para éste órgano conceder la prórroga que solicitan.

ARTICULO 8)

Se reciben las órdenes de compra No. 4448 y 4469, presentadas por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigidas al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para la realización de pagos.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobado el pago de las órdenes de compra No.4469 (27 al 31 mayo) por un sub total de ¢786.060.00 y 4448 (30 abril al 07 de mayo) por un sub total de ¢533.940.00, ambas a favor de Manejo Integral Tecnoambiente S.A. correspondientes a la Licitación Abreviada 2014LA – 000012 – 01. Contratación de persona física o jurídica para traslado, disposición, y tratamiento final de desechos sólidos ordinarios y no tradicionales generados por el cantón de Upala.

ARTICULO 9)

Se recibe el oficio MSP – DM – DVURFP – DGFP – DROCN – DPU – 1038 – 2019, con fecha del 05 de junio de 2019, Sr. Jasón Padilla Durán, Sub Jefe, Delegación Policial de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: solicita audiencia para la presentación de rendición de cuentas.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, brindar audiencia para el martes 18 de junio de 2019, por un espacio de 20 minutos, para la presentación de Rendición de Cuentas de esa delegación.

ARTICULO 10)

Se recibe el oficio GJ – 06 – 06 – 2019, con fecha del 10 de junio de 2019, Sr. Diego Rivas O – Gestor Jurídico, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de aclaraciones en relación a la aprobación del Reglamento de aceras y cumplimiento de los deberes regulados en el artículo 84, 85, 85 bis, y 86 ter del Código Municipal.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, en repuesta al oficio GJ – 06 – 06 – 2019, se le aclara al Lic. Rivas que el acuerdo aprobado es para su publicación.

ARTICULO 11)

Se recibe el oficio SCM – 009 – 2019, Sra. Liseth Vega L – Secretaria del Concejo, Municipalidad de Upala, dirigida al Sr. Juan Acevedo H – Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Solicitud de vacaciones del período 2018 – 2019, los días 5 julio, y del 8 al 12 de julio 2019, inclusive.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, solicitarle al Sr. Alcalde Municipal, que si no se riñe con ninguna Ley, solicitamos se nos nombre

como secretaria municipal a.i. a la Joven Shirley, quien funge actualmente como miscelánea en ésta Municipalidad, ya que, consideramos que es la persona que mejor no ha asistido en suplencias de la secretaria titular.

ARTICULO 12)

Se recibe nota con fecha del 05 junio de 2019, Sra. Marlene Chaverri B. Presidenta de la A.D.I de San Isidro de Aguas Claras, dirigida al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: solicita otorgamiento de fechas para actividades festivas en la comunidad de San Isidro de Aguas Claras.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, otorgar las fechas comprendidas entre el 03 y 04 de agosto del año 2019, a la Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro de Aguas Claras, para la celebración de los Festejos de Invierno 2019 “Mini Feria”.

Lo anterior para que se hagan los trámites ante otras entidades que la actividad requiere y la presentación de los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para el otorgamiento del respectivo permiso.

ARTICULO 13)

Se recibe el oficio No. DREZNN – CB03 – DECB – 0024 – 19, con fecha del 05 de junio de 2019, Sra. Yendry Carmona Caravaca – Directora de la Esc. Colonia Blanca, Sra. Mayra Aguirre Hernández, supervisora del circuito 02 de Aguas Claras, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de junta de educación de la Esc. Colonia Blanca, Aguas Claras.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Diego A. Cárdenas Jiménez	2 0669 0063
Yeyling P. Ramírez González	5 0366 0408
Fiorella Marín Fernández	5 0350 0367
Wilberth A. Loaiciga Serrano	2 0608 0577
Dayana Rojas Segura	2 0713 0618

El Concejo Municipal con seis votos positivos y un voto negativo de los siete regidores (as) presentes, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobado el nombramiento de la Junta de Educación, sin embargo no se juramenta hasta en tanto no se presenten los documentos faltantes en la solicitud, como lo es: copia de cédulas, copias de hojas de delincuencia, carta de renuncia que las personas salientes o en su defecto acuerdo de actas en el que se indique las ausencias de los miembros salientes.

ARTICULO 14)

Se recibe nota con fecha del 30 de mayo de 2019, Sr. José M. Hernández Cortés, Director de la Esc. EDA El Encanto, Sr. Evelio Parra Alvarado, supervisor del circuito 07 de Brasilia, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de junta de educación de la Esc. IDA El Encanto.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por rechazada la solicitud de nombramiento de miembros de junta de educación de la Esc. IDA El Encanto, lo anterior debido a que no se cumple con la equidad entre los géneros.

ARTICULO 15)

Se recibe oficio AGCE – 156 – 2019, con fecha de mayo 2019, Sra. Isela Corrales Mejías – Directora de Programas Gerontológicos – AGECO, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: presentan información y a la vez solicitan la divulgación de la información “concurso literario de personas mayores 2019, “Teresita Aguilar Mirambell” para mayores de 60 años. Concurso de fotografía con dispositivos móviles (celulares) para personas de 50 años o más.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme que los síndicos distribuyan la información en cada uno de sus distritos (grupos de la tercera edad).

ARTICULO 16)

Se recibe el oficio MICITT – DVT – OF - 553 – 2019, con fecha del 06 de junio de 2019, Sr. Edwin Estrada Hernández – viceministro de telecomunicaciones, dirigido al Sr. Welmer Ramos González – Diputado – Asamblea Legislativa, con copia al Concejo Municipal de Upala, Asunto: Respuesta al oficio PAC – WRG – 145 – 19 “construcción de infraestructura de calidad en los cantones de Upala y Los Chiles”. Se conoce.

ARTICULO 17)

Se recibe el oficio PAC – WRG – 145 – 19, fechado el 03 de junio de 2019, Sr. Welmer Ramos González – Diputado, dirigido al Sr. Edwin Estrada H – Viceministro de Telecomunicaciones, con copia al Concejo Municipal de Upala, Asunto: mala señal telefónica en varios caserios de los cantones de Upala y Los Chiles “zona limítrofe”. Se conoce.

ARTICULO 18)

Se recibe vía correo electrónico el día jueves 06 de junio de 2019, Sra. Ingrid Rodríguez Centeno – Promotora – Servicios técnicos y financiamiento – IFAM, dirigida a la comisión municipal de cacao, y concejo municipal, Asunto: aceptación del Programa OVOP para el cantón de Upala (un cantón un producto “Cacao”). Se conoce.

Regidor Carrillo Alfaro, se hizo la solicitud para que nos incluyeran en el programa, y ya nos la aceptaron. (la solicitud se hizo el día de la feria del cacao).

ARTICULO 19)

Se recibe el oficio CMDPB – SCM – 078 – 2019, con fecha del 05 de mayo de 2019, Sra. Yalile López Guzman – Secretaria Consejo de Distrito Peñas Blancas, dirigido a la Asamblea Legislativa y a todos los Concejos Municipales del País, Asunto: oposición al proyecto de ley No. 21.183 “Ley sobre muerte digna y eutanasia.

Regidor Ortíz Ruiz, pido se salve mi voto de darlo de conocimiento o bien se retome el asunto, ya que es un tema importante.

Regidor Carrillo Alfaro, la ley se contradice, el tema es legislativo, lo que procede es que se presente la moción de revisión. Y debe de ser aprobada por la misma cantidad de regidores.

Regidor Sequeira Cabrera, ese día hubo una gran cantidad de documentos, la comisión estuvo desmadrada, teníamos documentos de otra sesión, Alvaro Carrillo se nos unió a última hora para ser responsable, ese es este concejo, esa es nuestra realidad, debemos asumir más responsabilidad, aquí nos quedamos hasta sin participar, hago un llamado, aún nos queda un año, no ha terminado nuestra labor.

Regidora Elizondo Villalobos, les he dicho que miércoles y viernes no puedo estar en las comisiones, conozco mi responsabilidad, he estado ausente por citas médicas, cuando asumí Emilio Ortiz la secretaria de forma interina, y me suplía a mi como regidor propietario, no es conveniente asumir la secretaria porque se pueden dar situaciones, es difícil poder estar en las dos cosas a la vez.

Regidor Carrillo Alfaro, ese día fue lunes “comisiones” a partir del 01 de mayo de 2019, asumimos todos en comisión, estuve más por dar legalidad a los informes ese día. Se conoce.

ARTICULO 20)

Se recibe vía correo electrónico el día lunes 10 de junio de 2019, el oficio CG – 026 – 2019, con fecha del 10 de junio 2019, Sra. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: Consulta al expediente de Ley No. 21.336 “Ley Marco de empleo público”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de comisión de gobierno y administración.

ARTICULO 21)

Se recibe vía correo electrónico el día lunes 10 de junio de 2019, el oficio AL – C20993 – 043 – 2019, con fecha del 10 de junio 2019, Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área – Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal de todo el país, asunto; consulta al expediente de Ley No. 20.915 Ley que regula y ordena la construcción, reparación de obras en la vía pública por parte de las instituciones públicas y/o sujetos privados”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de comisión.

ARTICULO 22)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 04 de junio de 2019, Sra. María Fernanda Gamboa, dirigido a concejos municipales de la provincia de Alajuela, asunto: Solicitud de colaboración con proyecto de graduación UCR. Se conoce.

ARTICULO 23)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 04 de junio de 2019, Sra. Seidy Morales Pérez – Encargada de comunicación de la UNGL, dirigido a todas las Municipalidades del País, Asunto: Boletín No. 1 – Mayo 2019, “Acción Municipal”. Se conoce.

ARTICULO 24)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 04 de junio de 2019, Sra. Rocío Fallas Salas, Región de Desarrollo Central Sur, Puriscal, Ministerio de Agricultura y Ganadería, dirigido a los integrantes

del Pitta Cacao, Asunto: Acta Pitta Cacao 02 – 2019, presentaciones realizadas y participación en la convocatoria. Se conoce.

ARTICULO 25)

Se recibe nota con fecha del 10 de junio de 2019, Sr. Juan Carlos Cruz Martínez, Presidente de la Seccional de ANEP, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: Informe sobre estudio de análisis financiero realizado por la comisión designada por el Alcalde Municipal, para ver la viabilidad financiera para hacer cumplir el Art. 21, de la convención colectiva, párrafos tercero y cuarto, respecto a aumentar salarios por medio de un aumento del percentil.

Regidor Carrillo Alfaro, el tema es claro, no se puede crear más plazas, estamos sobre girados, se retoma en asunto vario.

ARTICULO 26)

Se recibe nota con fecha del 31 de mayo de 2019, Sr. Juan P. Ojeda Rosales, Director del Liceo Rural IDA San Luis, Sr. Evelio Parra Alvarado, supervisor del circuito 07 de Brasilia, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: se solicita nombramiento y juramentación de junta administrativa del Liceo Rural IDA San Luis.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Dionisio García Carmona	8 0054 0673
Oldemar Palacios Jiménez	5 0250 0161
Mayerling M. Montiel Uriarte	155818114034
Marili Camacho Valencia	2 0637 0937
José A. Traña Castillo	8 0045 0017

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta administrativa del Liceo Rural IDA San Luis, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.

ARTICULO 27)

Se recibe nota con fecha del 30 de mayo de 2019, director de la Esc. El Progreso, Sr. supervisor del circuito 04 de Bijagua, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Solicita nombramiento y juramentación de miembro de junta de educación, sustituir miembro.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Marielos Bermudez Boza	5 0245 0268

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de la persona anteriormente descrita como parte de la junta de educación de la Esc. El Progreso, Bijagua, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.

ARTICULO 28)

Se recibe el oficio DAMU 0364 – 2019, con fecha del 07 de junio de 2019, Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Ausencia en la sesión ordinaria del 11 de junio de 2019, por asistencia a audiencia con el Gerente Médico de la CCSS junto con la asociación pro hospital de Upala, en la búsqueda de recurso humano para la creación de la Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos de Upala. Se conoce.

ARTICULO 29)

Se recibe nota con fecha del 31 de mayo de 2019, Sra. Nydia Ma. Moya Herrera, directora de la Esc. Llano Azul, Sr. Erick Fernández Morales, supervisor del circuito 04 de Bijagua, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Solicita nombramiento y juramentación de junta de educación de la Esc. Llano Azul.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Jesús A. Murillo Potoy	5 0397 0600
Belquis Villalobos Rodríguez	2 0563 0628
Xiomara L. Villanueva Alarcón	155808732110
Gelen Ma. Ozorno Espinoza	2 0535 0529
Droyman E. Cordero Vega	2 0766 0516

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la junta de educación de la Esc. Llano Azul, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN MOCIONES

ARTICULO 1)

No habiendo mociones se continúa el orden de la agenda.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 1)

Regidor Carrillo Alfaro, un asunto es responder el oficio de traslado de los inspectores en el cambio estructural del organigrama.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda dar por rechazada la solicitud presentada por la administración municipal (cambio de inspectores en el organigrama), lo anterior de acuerdo a criterio emitido por el Dpto. de Recurso Humano de ésta Municipalidad, mismo que fue dado de forma verbal durante esta sesión.

ARTICULO 2)

Regidor Carrillo Alfaro, otro asunto es dar por rechazada la solicitud de nombramiento de dos inspectores más, no hay recursos disponibles para poder hacerlo, según informe financiero de la comisión especial que se conformó para hacerlo.

Sr. Pablo Calero – Presidente de la Cámara de Comercio el concejo ha rechazado las solicitudes hechas por la cámara de comercio, es una solicitud que lleva meses, y si hay contenido presupuestario, nos consta porque fue sacado de partidas específicas, solicitamos como cámara respetuosamente una revisión de las partes en cuanto al informe, y si es definitivo el rechazo nos lo informen para darlo a conocer al comercio, ustedes se comprometieron con el comercio, son tres (3) personas trabajando de 8:00 a.m a 04:00 p.m. de Lunes a Viernes, venir aquí a que nos digan que tenemos razón y que luego nos digan esto, es una contradicción de este apoyo.

Regidor Sequeira Cabrera, no sé hasta a donde se quiere llevar el tema a hacerlo polémico, yo en ningún momento me comprometí al 100% los puntos, don Juan Acevedo H - Alcalde respondió los 10 puntos (en la sesión que nos visitaron con la nota de solicitud), y nosotros no hemos tomado ningún acuerdo, se está tomando el acuerdo en base a un estudio técnico, de la solicitud de aumentar los inspectores, si ustedes demuestran a donde está la capacidad financiera de donde se puede pagar eso, no habría inconveniente, no podemos tomar un acuerdo donde la misma CGR nos ha rechazado (la creación de plazas).

Sr. Pablo Calero – Cámara de comercio, no vengo a polemizar, viene a solicitar y a exigir los derechos de los comerciantes del cantón de Upala que llevan meses solicitando eso, y si hubo un compromiso, de echo ustedes llamaron a Johanna Cerdas, a Ileana Soto, pero no a Juan Amador, si no se va a hacer una revisión de este tema, le traslado al comercio la resolución del Concejo.

Regidor Carrillo Alfaro, los criterios de nosotros salen a favor de criterios técnicos, no vamos a entrar en polémicas, se solicitan cosas absurdas acá, Juan Amador es parte de la comisión de la comisión que emitió ese criterio, y tampoco es compatible que Juan Amador sea juez y parte a la hora de pasar a los inspectores a cargo del departamento de él, vimos la nota que nos enviaste, los acuerdos los tomamos en base a criterios de Recurso Humano, Auditoría y está hasta firmado por Juan Amador como director financiero.

ARTICULO 3)

Regidora Espinoza Romero, si el estudio (estudio de laboratorios para asfaltado) no está listo aunque ya este pago de las cabeceras de distrito lo recibirían el 30 o después del 30 (junio)?.

Regidor Carrillo Alfaro, les pido consideración, revisen el acta, de ahí no nos vamos a salir.

ARTICULO 4)

Regidora Espinoza Romero, que todos tenemos que participar y escuchar, los regidores suplentes quisiéramos participar en las comisiones, se nos limita y no podemos hacerlo, no podemos lamentablemente. Y en cuanto a los síndicos dejaron de participar porque piensan que son criticados aunque en ocasiones no sea así porque sienten que trabajan para las comunidades. Si estamos aquí es para trabajar por el pueblo, en lo personal siento que no somos sinceros, yo invito a las reuniones casa a casa, ya se dio cuenta don Pedro Martínez y a Lorena Chavarría, pero yo llego y los invito y luego se da ese celo con los demás regidores.

En cuanto a que Liseth Vega L participa en algunas comisiones la felicito, gracias por apoyarnos siempre, en la parte de la administración le echan la culpa a ella de muchas cosas, es triste, porque es capaz de llevar su trabajo a como es, es comentario de oficinas y del mismo Concejo, a mí me duele es del mismo Concejo,

yo he venido muchas veces y siempre esta atareada, doña Daisy ha llegado y no me deja mentir, quiero que tomemos en cuenta el trabajo de Liseth Vega L.

ARTICULO 5)

Regidor Ortiz Ruíz, de acuerdo al artículo 30 del Código Municipal, se puede aumentar anualmente hasta el 20% la dieta de los regidores (as) durante todos estos años anteriores no se ha hecho ningún aumento, veamos si es posible un aumento.

Regidor Carrillo Alfaro, eso es de acuerdo al crecimiento, a la recaudación, y aquí estamos estancados, no se puede aumentar más de lo que aumenta la recaudación, estamos estancados, es por lo del nombramiento del nuevo funcionario, no se dé adonde sacan que hay que nombrar, a como lo dice Ileana Soto esas plazas se nombran en recursos ordinario no por servicios especiales. En estos puestos hay que hacerlo no es solo caer bien, hay que decir las cosas a como son, como lo explicaron ellas así fue, cuando vengan será Recurso Humano y auditoría quienes les expliquen cuando vengan. Más bien se está tocando más, hay más funcionarios de la cuenta.

ARTICULO 6)

Síndico Valverde Mesén, el tema de los buses, hay algunos que no cumplen, hay un muchacho que tiene la pierna amputada y el bus no lo quiere traer, en la parada donde se monta es difícil para poder subirse con la silla de ruedas, y cuando lo montan viene amarrado con mecates, no hay seguridad, parece que el bus no tiene ni permisos, sería ver en una reunión con el tráfico y pedirles que hagan una revisión de los buses, quiero que se pelee por esos derechos.

Regidor Carrillo Alfaro, hágase la nota bien, dirigida y tomamos el acuerdo, con los datos del chofer, placa, y así lo vemos, no podemos generalizar en esto.

ARTICULO 7)

Regidor Carrillo Alfaro, el tema de DINADECO es enviárselo a Diego Rivas O, para que lo revise y dé el finiquito, dé por terminado el convenio.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, trasladar al Dpto. Jurídico de ésta Municipalidad, la solicitud de DINADECO, para que sea éste quien lo revise, e indique el finiquito de dicho convenio. Se adjunta copia de la solicitud.

ARTICULO 8)

Regidor Sequeira Cabrera, Johanna Cerdas nos había hablado de que podíamos pedir información a Filena Urbina de cómo está funcionando esto, si ellos tienen un plan de trabajo o si están cumpliendo con ese plan de trabajo, sería solicitarle que nos lo traiga para el próximo martes escrito y verbal.

Regidor Carrillo Alfaro, Juan Amador no hace ni lo que le corresponde.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, solicitarle se coordine con la Dirección Administrativa de ésta Municipalidad, para que presente tanto en forma verbal como por escrita si los inspectores municipales cuentan con un Plan de Trabajo y si éste se está cumpliendo. El mismo se requiere sea presentado para la sesión ordinaria del día martes 18 de junio de 2019.

ARTICULO 9)

La Presidencia cierra la sesión siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos.

Alvaro Carrillo Alfaro
Presidente Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

UL
